

PUENTE ALTO, 05 JUN 2015

N° 108 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006374	AUDIO CAR CYNTHIA PAREDES LEYES E.I.R.L.	CONCHA Y TORO 3890	SERVICIO DE MECANICA BASICA SIN USO DE PISTOLAS A PRESION, NI CAMBIO DE LUBRICANTES
5006375	SEPULVEDA ORTIZ PAOLA ISABEL	INDEPENDENCIA 543	VENTA DE LENTES Y ACCESORIOS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013587	ORTUZAR BOFILL Y COMPAÑIA LIMITADA	BALMACEDA 371, OFICINA 508	OFICINA ADMINISTRATIVA INVERSIONES EN MUEBLES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INGENIERIA

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS